



Municipalidad de El Progreso, Yoro.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** El Preámbulo No.10 de Sesión Ordinaria y que corresponde al Acta No.02 de fecha 27 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho que literalmente dice:

10.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

001-002-2018.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro: **CONSIDERANDO:** Que la autonomía municipal entre sus postulados establece la promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte.-**CONSIDERANDO:** Que entre las facultades de la Corporación Municipal está la de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición.-**CONSIDERANDO:** Que el Club Deportivo Honduras de El Progreso en fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete envió al Seno de la Corporación Municipal solicitud de apoyo económico por la cantidad de un millón quinientos mil lempiras (L1.500.000.00) para sufragar compromisos de planillas, premios, incentivos a jugadores, traslados, estadias y otro tipo de trámites administrativos para el cierre del presente campeonato.-**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación Municipal ha venido apoyando en sus programas el fortalecimiento al deporte en las áreas de futbol, atletismo, fisicoculturismo, ciclismo, artes marciales, ajedrez entre otras.-**CONSIDERANDO:** Que el Club Deportivo Honduras de El Progreso ha recibido apoyo económico municipal desde que estaba en la Segunda División hasta llevarlo a la primera división de futbol y coronarse campeón del futbol hondureño en su primer año.**CONSIDERANDO:** Que es necesario que el equipo se sienta apoyado y respaldado por todos los progreseños, por sus autoridades, no solo en momentos de alegría y buenos resultados, también en circunstancias difíciles económicas y emocionales, es oportuno brindar todo el respaldo como municipio a un equipo de generaciones que ha puesto en alto el nombre de esta ciudad; **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** 1.-Aprobar aporte económico al Club Deportivo Honduras de El Progreso por la cantidad de un millón de lempiras exactos (L. 1.000.000.00). 2.-Se instruye a la Administración Municipal proceder conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo Municipal; así mismo se establece el plazo de ley para la correspondiente liquidación de fondos por parte del Club Deportivo Honduras de El Progreso. 3.-Promover una campaña masiva de apoyo al equipo Club Deportivo Honduras de El Progreso a fin de garantizar la presencia de progreseños al estadio Humberto Micheletti para motivar y respaldar a sus jugadores.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO No 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

002-002-2018.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, VISTA: Para emitir resolución sobre la solicitud de Exoneración del Pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Industria Comercio y Servicios presentada por el Apoderado Legal de la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL ESFUERZO LA COMPUERTA LIMITADA CAECOL** Abogado **JOSE FRANCISCO BONILLA REYES**, tal y como consta en el expediente número 001-2018, que para tal efecto se lleva en esta dependencia de la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad, de El Progreso, Departamento Yoro.

CONSIDERANDO: Que la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA EL ESFUERZO LA COMPUERTA LIMITADA CAECOL**, a través de El Abogado **JOSE FRANCISCO BONILLA REYES**, ejercitó el Derecho Constitucional que tiene toda persona ya sea natural o jurídica a realizar solicitudes y obtener pronta respuesta de las autoridades competentes. En tal sentido pidió a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, se le otorgara exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles, Industria Comercio y servicios para el periodo fiscal 2018, cimentando su petitorio bajo el argumento jurídico plasmado en el artículo 56 de la Ley de Cooperativas.

CONSIDERANDO: Que habiéndose hecho un estudio minucioso de los sustentos jurídicos para proceder a otorgar la exoneración para proceder a otorgar la exoneración del pago de impuesto sobre bienes inmuebles, Industria Comercio y servicios, es preciso remitirnos a la Ley de Municipalidades en su artículo 76 numeral ch) el cual establece que los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal estarán exentos del pago de bienes inmuebles, es así que en consonancia con la disposición legal número 1 de la Ley de Cooperativas estas son consideradas sistemas eficaces para el desarrollo económico de la nación, así mismo el artículo 56 de la Ley de Cooperativas estas están exentas del pago de los impuestos fiscales que graven la renta, los bienes, sus operaciones.-

CONSIDERANDO: Que el artículo 78 de la ley de Municipalidades regula que el Impuesto sobre Industria Comercio y Servicios es el que paga mensualmente toda persona natural o comerciante individual o social, por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados..., es así que dicha cooperativa reúne este requisito puesto que se encuentra dentro de una institución sin fines de lucro haciendo una prestación de servicios a sus asociados.-

CONSIDERANDO: Que al estar introducida toda la documentación legal pertinente y habiendo reunidos todos y cada uno de los requisitos sine qua non establecidos en el artículo 23 del Plan de Arbitrios de la Municipalidad de El Progreso, Yoro, así como habiendo ejecutado su petición en el marco de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Procedimientos Administrativos, consideramos que el peticionario efectuó su solicitud en tiempo y forma.-





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

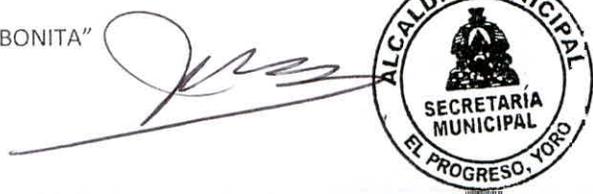
POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la Constitución de la República, artículo 23 del Plan de Arbitrios Vigente, artículos 3, 50, 51, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 83 y 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos, y demás Leyes aplicables **RESUELVE:** Declarar con lugar la solicitud presentada por el Abogado **JOSE FRANCISCO BONILLA REYES** en su condición de apoderado Legal de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA EL ESFUERZO LA COMPUERTA LIMITADA CAECOL**, exonerándoseles del pago del impuesto sobre bienes inmuebles e Impuesto sobre industria comercio y servicios de las claves catastrales siguientes propiedades: de la aldea agua blanca sur; ABSU04-01-0876; Aldea Urraco Pueblo UPUI 29-01-0820; campo Veracruz paloma CPAL90-01-0052; campo Veracruz paloma CPAL90-0151; para el periodo fiscal 2018.-

003-002-2018.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, VISTA: Para emitir resolución sobre la solicitud de Exoneración del Pago de Impuesto sobre Industria Comercio y Servicios presentada por la Abogada **ETHEL DOLINE FLORES MARTINEZ**, en su condición de apoderada legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO** misma que obra en el expediente número 009-2018, que para tal efecto se lleva en esta dependencia de la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad de El Progreso, Departamento Yoro.

CONSIDERANDO: Que la abogada **ETHEL DOLINE FLORES MARTINEZ**, en su condición de apoderada legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO**, ejerció su Derecho Constitucional que tiene toda persona ya sea natural o jurídica a realizar solicitudes y obtener pronta respuesta de las autoridades competentes. En tal sentido pidió a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, se le otorgara exoneración del pago de impuesto sobre Industria Comercio y servicios para el periodo fiscal dos mil dieciocho 2018, el referido petitorio ha sido cimentado bajo el argumento jurídico que es una Asociación sin fines de lucro.

CONSIDERANDO: Que habiéndose hecho un estudio minucioso de los sustentos jurídicos para proceder a otorgar la exoneración de pago de impuestos de Industria Comercio y Servicios, mismas que se le otorgaran a las Instituciones de beneficencia que deberán estar previamente reconocidas por el Estado de Honduras tal como lo dispone el artículo 37 del Plan de Arbitrios vigente de la Municipalidad de El Progreso, Yoro, se puede apreciar que la apoderada legal de la **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO**, Abogada **ETHEL DOLINE FLORES MARTINEZ** ,ha incorporado todos y cada uno de los requisitos que ordena nuestra normativa positiva.-

CONSIDERANDO: Que al estar acreditado que el peticionario reunió todos los requisitos exigidos por ley y a su vez que el mismo está encaminado a proyectarse socialmente mediante la prestación de un servicio a esta ciudad, pudiendo así enmarcarse dentro de la denominación de institución sin fines de lucro.-





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la Constitución de la República, artículo 66 de la ley de Municipalidades artículos, 3, 50, 51, 53, 54, 55,83, y 84 la Ley de Procedimientos Administrativos, y demás Leyes aplicables **RESUELVE:** Declarar con lugar la solicitud presentada por la Abogada **ETHEL DOLINE FLORES MARTINEZ**, en su condición de apoderada Legal de la **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO**, exonerándoseles del pago del impuesto sobre Industria Comercio y Servicios para el periodo fiscal 2018.-

004-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 002

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas Cantidad L. 60,000.00 Actividad 8 Descripción Unidad Técnica Vial (UTEVI) cantidad L. 60,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 60,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 60,000.00 Objeto 465 Descripción Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 60,000.00 No. de Proyecto 16.92 Construcción, adición y mejora de señalamiento vial, instalaciones de bollas, frente a la plaza aventura **Total L. 60,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas Cantidad L. 60,000.00 Actividad 8 Descripción Unidad Técnica Vial (UTEVI) cantidad L. 60,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 60,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 60,000.00 Objeto 465 Descripción Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 60,000.00 No. de Proyecto 16.84 Construcción, adición y mejora de dispositivos de control de tráfico en puntos críticos (semáforos) **Total L. 60,000.00**

005-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 002

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 2 Descripción CODEM Cantidad L. 1,000,000.00 Actividad 12 Descripción Instituto Municipal de Deporte cantidad L. 1,000,000.00 Grupo 500 Descripción Transferencia Cantidad L. 1,000,000.00 Sub Grupo 580 Descripción Subsidios al sector publico Cantidad L. 1,000,000.00 Objeto 582 Descripción Subsidios a los organismos descentralizados no empresariales cantidad L. 1,000,000.00 Subsidios para apoyo al futbol Progreseño Honduras Progreso **Total L. 1,000,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Programa 7 Descripción Desarrollo Social Cantidad L. 1,000,000.00 Actividad 2 Descripción Participación Ciudadana cantidad L. 1,000,000.00 Grupo 500 Descripción Transferencia Cantidad L. 1,000,000.00 Sub Grupo 580 Descripción Subsidios al sector publico Cantidad L. 1,000,000.00 Objeto 582 Descripción Subsidios a los organismos descentralizados no empresariales cantidad L. 1,000,000.00
Total L. 1,000,000.00.

006-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 004

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas Cantidad L. 98,000.00 Objeto 461 Descripción Construcción adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 2.20 Construcción adición y mejora de modulo Instituto Perla del Ulúa
Total L. 98,000.00

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas Cantidad L. 98,000.00 Objeto 461 Descripción Construcción adiciones y mejoras de edificios cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 11.23 Construcción adición y mejora de centro histórico **Total L. 98,000.00.**

007-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 005

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 90,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 90,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 90,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas Cantidad L. 90,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 90,000.00 No. de Proyecto 16.1 Construcción adición y mejora de pavimento Col. Imprensa, 01 de Marzo **Total L. 90,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 90,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 90,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

90,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas
Cantidad L. 90,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes
urbanos cantidad L. 90,000.00 No. de Proyecto 16.14 Construcción adición y mejora de pavimento Bo.
El Barro de la décima a 14 avenida **Total L. 90,000.00**

008-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 006

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 90,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 90,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 90,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas Cantidad L. 90,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 90,000.00 No. de Proyecto 16.16 Construcción adición y mejora de pavimento de concreto hidráulico tramo Col. Bendeck- Tanque de SANAA **Total L. 90,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 90,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 90,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 90,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras urbanísticas Cantidad L. 90,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 90,000.00 No. de Proyecto 16.14 Construcción adición y mejora de pavimento Bo. El Barro de la décima a 14 avenida **Total L. 90,000.00**

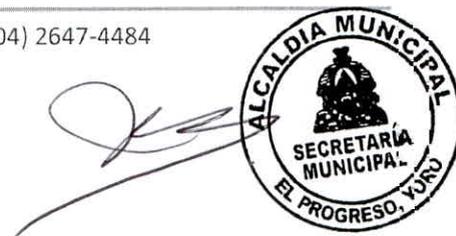
009-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 007

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 550,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 550,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 550,000.00 Sub Grupo 480 Descripción Construcción adición y mejora de servicios públicos y obras Cantidad L. 550,000.00 Objeto 481 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 550,000.00 No. de Proyecto 14.8 Construcción adición y mejora electrificación Aldea Buenos Aires Norte **Total L. 550,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 550,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 550,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 550,000.00 Sub Grupo 480 Descripción Construcción adición y mejora de servicios públicos y obras





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Cantidad L. 550,000.00 Objeto 481 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de líneas de transmisión de energía eléctrica cantidad L. 550,000.00 No. de Proyecto 14.2 Construcción adición y mejora electrificación Fuerzas Vivas segunda etapa **Total L. 550,000.00**

010-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 008

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 150,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 150,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 150,000.00 Sub Grupo 480 Descripción Construcción adición y mejora de servicios públicos y obras Cantidad L. 150,000.00 Objeto 481 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 150,000.00 No. de Proyecto 14.8 Construcción adición y mejora electrificación Aldea Buenos Aires Norte **Total L. 150,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 150,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición y mejoras Vías Publicas cantidad L. 150,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 150,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de Edificio y obra Urbanísticas cantidad L. 150,000.00 Objeto 463 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de viviendas populares cantidad L. 150,000.00 No. de Proyecto 3.9 Construcción adición y mejora vivienda solidaria **Total L. 150,000.00**

011-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 009

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 150,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 150,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 150,000.00 Sub Grupo 480 Descripción Construcción adición y mejora de servicios públicos y obras Cantidad L. 150,000.00 Objeto 481 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 150,000.00 No. de Proyecto 14.8 Construcción adición y mejora electrificación Aldea Buenos Aires Norte **Total L. 150,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 150,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición y mejoras Vías Publicas cantidad L. 150,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 150,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de Edificio y obra Urbanísticas cantidad L. 150,000.00 Objeto 463 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

viviendas populares cantidad L. 150,000.00 No. de Proyecto 3.1 Construcción adición y mejora vivienda solidaria **Total L. 150,000.00**

012-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 010

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora de obras hidráulicas y vías de comunicación Cantidad L. 900,000.00 Objeto 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.71 Acarreo y conformado de calle Colonia Morazán, Colonia el Porvenir, Núñez, 01 de enero, La Unión, Villa Soleada, Progresar, Aldea La Colorada, Aldea El Castaño, Aldea Santa Inés, Aldea Guaymitas, Aldea la 40, Aldea la 39, Aldea Miller y Aldea el cayo Aldea Camalote, Gracias a Dios, Villa Hortencia, Colonia Los Naranjos, Aldea Quebrada de Yoro, Agua Blanca Norte, Brisas de La Libertad, Villa Soleada **Total L. 900,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición y mejoras Vías Públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de Edificio y obra Urbanísticas cantidad L. 900,000.00 Objeto 463 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de viviendas populares cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.40 Acarreo de materiales Colonia 03 de abril, anexo 03 de abril, Col. Buenos Amigos 1 y 2, Col. Juan Ramón Morales, Col. Las Golondrinas y Colonia Flores de Mayo **Total L. 900,000.00**

013-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 011

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 120,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 120,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 120,000.00 Sub Grupo 480 Descripción Construcción adición y mejora de servicios públicos y obras Cantidad L. 120,000.00 Objeto 481 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 120,000.00 No. de Proyecto 14.3 Construcción adición y mejora electrificación Aldea **Total L. 120,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 120,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 120,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

120,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de Edificio y obra Urbanísticas cantidad L. 120,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes cantidad L. 120,000.00 No. de Proyecto 16.14 Construcción adición y mejora pavimento B. El Barro de la **Total L. 120,000.00**

014-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 012

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 123,177.33 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 123,177.33 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 123,177.33 Sub Grupo 480 Descripción Construcción adición y mejora de servicios públicos y obras Cantidad L. 123,177.33 Objeto 481 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 123,177.33 No. de Proyecto 14.1 Construcción adición y mejora electrificación Aldea Nueva **Total L. 123,177.33**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 123,177.33 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 123,177.33 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 123,177.33 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de Edificio y obra Urbanísticas cantidad L. 123,177.33 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes cantidad L. 123,177.33 No. de Proyecto 16.14 Construcción adición y mejora pavimento B. El Barro de la **Total L. 123,177.33**

015-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 013

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 998,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 998,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 998,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 998,000.00 Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parque y lugares de recreo cantidad L. 998,000.00 No. de Proyecto 12.28 Construcción de obras (Primarias) de Malecón (Construcción áreas verdes recreativas) **Total L. 998,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 998,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción, adición vías públicas cantidad L. 998,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 998,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

998,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes cantidad L. 998,000.00 No. de Proyecto 16.18 Construcción adición y mejora de pavimento concreto hidráulico Col. Melgar Castro **Total L. 998,000.00**

016-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 014

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 998,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 998,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 998,500.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 998,500.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 998,500.00 No. de Proyecto 16.95 Construcción adición y mejora de pavimento aldea Urraco Norte **Total L. 998,500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L. 998,500.00 Actividad 12 Descripción Instituto Municipal de Deporte cantidad L. 998,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 998,500.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 998,500.00 Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 998,500.00 No. de Proyecto 7.3 Construcción de canchas multiusos, iluminación y graderías Aldea Urraco Norte **Total L. 998,500.00**

017-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 015

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 200,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 200,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 200,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora de obras hidráulicas y vías de comunicación cantidad L. 200,000.00 Objeto 472 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de obras para el control de inundaciones cantidad L. 200,000.00 No. de Proyecto 1.13 Construcción adición y mejora de Quebrada pata Col. Mangandy **Total L. 200,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 200,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 200,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 200,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 200,000.00 Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

cantidad L. 200,000.00 No. de Proyecto 11.1 Construcciones y mejoras de una estructura para el impulso de actividades sociales educativas, artes, artesanías y salud al aire libre (Bazar del Sábado)

Total L. 200,000.00

018-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 016

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías publicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora de obras hidráulicas y vías de comunicación cantidad L. 98,000.00 Objeto 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.71 Acarreo y conformado de calle colonia Morazán, Colonia el **Total L. 98,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías publicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.29 Conformado de calles colonia Castaño, Colonia Primavera **Total L. 98,000.00**

019-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 017

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 250,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 250,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 250,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora de obras hidráulicas y vías de comunicación cantidad L. 250,000.00 Objeto 472 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de obras para el control de inundaciones cantidad L. 250,000.00 No. de Proyecto 1.14 Construcción de canal para aguas lluvias Col. Mangandy **Total L. 250,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 250,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 250,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 250,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 250,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

cantidad L. 250,000.00 No. de Proyecto 16.14 Construcción adición y mejora de pavimento Bo. El Barro de la **Total L. 250,000.00**

020-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 018

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 250,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 250,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 250,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora de obras hidráulicas y vías de comunicación cantidad L. 250,000.00 Objeto 472 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de obras para el control de inundaciones cantidad L. 250,000.00 No. de Proyecto 1.15 Construcción de canal para aguas lluvias Col. Esperanza **Total L. 250,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 250,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 250,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 250,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 250,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 250,000.00 No. de Proyecto 16.14 Construcción adición y mejora de pavimento Bo. El Barro de la **Total L. 250,000.00**

021-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 019

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 72,822.67 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 72,822.67 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 72,822.67 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 72,822.67 Objeto 467 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 72,822.67 No. de Proyecto 12.29 Construcción adición y mejora de parque Aldea Birichiche **Total L. 72,822.67**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 72,822.67 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura cantidad L. 72,822.67 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 72,822.67 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 72,822.67 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

cantidad L. 72,822.67 No. de Proyecto 16.14 Construcción adición y mejora de pavimento Bo. El Barrio de la **Total L. 72,822.67**

022-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 020

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 500.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 500.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 500.00 Objeto 467 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 500.00 No. de Proyecto 12.29 Construcción adición y mejora de parque Aldea Birichiche **Total L. 500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L. 500.00 Actividad 12 Descripción Instituto Municipal del Deporte cantidad L. 500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 500.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 500.00 Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 500.00 No. de Proyecto 16.18 Construcción de cancha multiusos, iluminación y graderías **Total L. 500.00**

023-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 021

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 224,677.33 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 224,677.33 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 224,677.33 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 224,677.33 Objeto 467 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 224,677.33 No. de Proyecto 12.29 Construcción adición y mejora de parque Aldea Birichiche **Total L. 224,677.33**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 5 Descripción Servicios Públicos cantidad L. 224,677.33 Actividad 5 Descripción Mantenimiento y operación Laguna de Oxidación cantidad L. 224,677.33 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 224,677.33 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 224,677.33 Objeto 465 Descripción Construcciones adicionales y mejoras





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

de sistemas de alcantarillado cantidad L. 224,677.33 No. de Proyecto 13.10 Suministros e instalación de equipos de bombeo en estaciones elevadoras de barrio Palermo y barrio san miguel **Total L. 224,677.33**

024-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 022

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 950,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructuras cantidad L. 950,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 950,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 950,000.00 Objeto 461 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de edificios cantidad L. 950,000.00 No. de Proyecto 2.5 Construcción adición y mejora de escuela Roberto Micheletti Col. Los Castaños **Total L. 950,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 950,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 950,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 950,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 950,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de calles y puentes urbanos cantidad L. 950,000.00 No. de Proyecto 16.2 Isntituto San Jose-Tanque SANAA, Policia-Jazmines, Clinica del Ojo- Tanque SANAA **Total L. 950,000.00**

025-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 023

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías publicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.96 Acarreo y conformado de calle Col. Patty, Bo. Los Pinos, B. Las Palmeras, Col. Sitraterco, Palermo,. San Antonio, Col. Nacional, Col. Fraternidad, Municipal, Melgar Castro, Residencial Santa Fe 1, 2 y 3, 05 de Diciembre, Zona de la Compañía, Col. Policarpo Paz, Centro Americana, 02 de Julio, Fatima, San Miguel, Las Marias, Santa Elizabeth **Total L. 900,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.26 Melgar Castro, Colonia Sitraterco, Colonia Las Palmeras, zona de la compañía, Colonia Fraternidad de la paz, Colonia Palermo, Colonia Bogran, Colonia San Antonio, Brisas del Valle **Total L. 900,000.00**

026-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 024

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.96 Acarreo y conformado de calle Col. Patty, Bo. Los Pinos, B. Las Palmeras, Col. Sitraterco, Palermo, San Antonio, Col. Nacional, Col. Fraternidad, Municipal, Melgar Castro, Residencial Santa Fe 1, 2 y 3, 05 de Diciembre, Zona de la Compañía, Col. Policarpo Paz, Centro Americana, 02 de Julio, Fátima, San Miguel, Las Marías, Santa Elizabeth **Total L. 98,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.27 Conformado de calles Colonia 05 de Diciembre, Colonia Melgar Castro, Colonia Sitraterco, Colonia Las Palmeras, Zona de la Compañía, Colonia Fraternidad de la Paz, Colonia Palermo, Colonia Bogran Colonia San Antonio, Brisas del Valle **Total L. 98,000.00**

027-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 025

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.97 Acarreo y conformado de calle Bo. Las Mercedes, Las Sirenas, Cabaña, Suyapa, San Francisco, 01 de mayo, Lotificación, Santa Ana, La Primavera, Alameda, Bendeck, Rancho Luna, Monte Fresco, San Jorge, Carlos Roberto Reina, Dionicio Ávila, Sinaí, nueva Suyapa, Rodas Alvarado, Mendieta, Las Palmas, Tulines, 07 de abril, Pajules Sur, Alexander López, Castaños **Total L. 98,000.00**





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.27 Conformado de calles Colonia 05 de Diciembre, Colonia Melgar Castro, Colonia Sitraterco, Colonia Las Palmeras, Zona de la Compañía, Colonia Fraternidad de la Paz, Colonia Palermo, Colonia Bogran Colonia San Antonio, Brisas del Valle **Total L. 98,000.00**

028-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 026

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.97 Acarreo y conformado de calle Bo. Las Mercedes, Las Sirenas, Cabaña, Suyapa, San Francisco, 01 de mayo, Lotificación, Santa Ana, La Primavera, Alameda, Bendeck, Rancho Luna, Monte Fresco, San Jorge, Carlos Roberto Reina, Dionicio Ávila, Sinaí, nueva Suyapa, Rodas Alvarado, Mendieta, Las Palmas, Tulines, 07 de abril, Pajuiles Sur, Alexander López, Castaños **Total L. 900,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.28 Conformado de calles colonia castaños, Colonia Primavera, Colonia San Jogle, Col. Pajuiles, Col. Santa Ana, Col. 07 de abril, Colonia Alameda, Carlos Roberto Reina, Col. Los Tulines, Col. Las Palmas, Col. Montefresco, Col. Renacer, Colonia Mendieta, Colonia 27 de octubre, Colonia Morazan **Total L. 900,000.00**

029-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 027

I Asignaciones a Ampliarse:





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.98 Acarreo y conformado de calle Col. 18 de septiembre, Rodolfo Carcamo, Los Jazmines, Lotificacion Moya, Estándar, Hondupalma, Col. Kattan, 19 de Julio, Lotificacion Tupsa, Lotificacion Kattan, Altos de El Progreso, Panchame, Ramirez Reyna, Bo. San Juan, Los Angeles, El Progreso, Mangandy, Esperanza de Jesus, El Porvenir, 02 de marzo **Total L. 900,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.32 Acarreo de materiales Colonia Ramírez Reyna, Col Canadá, Colonia mangandy, Col. 02 de Marzo, Colonia Esperanza de Jesús No.1 y 2, Colonia Rodolfo Cárcamo, Colonia Manuel Sevilla, Colonia Paranky **Total L. 900,000.00**

030-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 028

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.98 Acarreo y conformado de calle Col. 18 de septiembre, **Total L. 98,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.27 Conformado de calles Colonia, 05 de Diciembre, Colonia Melgar Castro, Colonia Sitraterco, Colonia Las Palmeras, Zona de la Compañía, Colonia Fraternidad de la Paz, Colonia Palermo, Colonia Bogran, Colonia San Antonio, Brisas del Valle **Total L. 98,000.00**





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

031-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 029

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.99 Acarreo y conformado de calle B. San Jose, Montevideo, Los Laureles, Suazo Cordova, Jensen, Buenos Aires, 01 de marzo, 19 de Julio No. 2, Corocol, 12 de Junio, 29 de Enero, Las Paredes, Urbanización, Covitral, Juan Carias **Total L. 900,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.34 Acarreo de materiales Colonia Jensen, Buenos Aires, Col. Emanuel, Colonia Suazo Cordova, col. 19 de Julio, Col. 01 de Marzo, Col. Juventino Barahona y Colonia Jerusalem **Total L. 900,000.00**

032-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 030

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 6,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 6,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 6,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 6,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 6,000.00 No. de Proyecto 16.99 Acarreo y conformado de calle B. San Jose, Montevideo, Los Laureles, Suazo Cordova, Jensen, Buenos Aires, 01 de marzo, 19 de Julio No. 2, Juventino Barahona, Barrio el Barro, Enmanuel San Jose No.2, Corocol, 12 de Junio, 29 de Enero, Las Paredes, Ubanizacion, Covitral, Juan Carias **Total L. 6,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 6,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 6,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 6,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 6,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 6,000.00 No. de Proyecto 16.27 Conformado de calles colonia 05 de Diciembre, Colonia





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Melgar Castro, Colonia Sitraterco, Colonia Las Palmeras, Zona de la Compañía, Colonia Fraternidad de la Paz, Colonia Palermo, Colonia Bogran, Colonia San Antonio, Brisas del Valle **Total L. 6,000.00**

033-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 031

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 92,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 92,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 92,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 92,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 92,000.00 No. de Proyecto 16.99 Acarreo y conformado de calle B. San Jose, Montevideo **Total L. 92,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 92,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 92,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 92,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 92,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 92,000.00 No. de Proyecto 16.29 Conformado de calles Colonia Los Castaños Colonia Primavera, Colonia San Jorge, Col. Pajuiles, Col. Sanata Ana, Col. 07 de Abril, Colonia Alameda, Carlos Roberto Reina, Col. Los Tullines, Col. Las Palmas, Col. Montefresco, Col. Renacer, Colonia Mendieta, Colonia 27 de Octubre, Colonia Morazan **Total L. 92,000.00**

034-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 032

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.70 Acarreo y conformado de calle Col. Kennedy, 06 de Julio, La Libertad, Berllin, Marvin Reyes, Quebrada Seca, Lotificación Aurora 1 y 2, Corocolito, La Española, Flores de Mayo, Col. Juan Ramón Morales, Centenario, Sitramedy, Andalucía, Buenos Amigos, Pimentera, Arboleda **Total L. 98,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 98,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 98,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 98,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

98,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 98,000.00 No. de Proyecto 16.29 Conformado de calles Colonia Los Castaños Colonia Primavera, Colonia San Jorge, Col. Pajuiles, Col. Sanata Ana, Col. 07 de Abril, Colonia Alameda, Carlos Roberto Reina, Col. Los Tulines, Col. Las Palmas, Col. Montefresco, Col. Renacer, Colonia Mendieta, Colonia 27 de Octubre, Colonia Morazan **Total L. 98,000.00**

035-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 033

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.70 Acarreo y conformado de calle Col. Kennedy, 06 de Julio, **Total L. 900,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 900,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 900,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 900,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 900,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 900,000.00 No. de Proyecto 16.38 Acarreo de materiales Colonia Kennedy, Col. 06 de Julio, Col. Berlin, Col. La Libertad, Col. Juan Carias, Col. Aurora, Col. Alemania, Col. Quebrada Seca **Total L. 900,000.00**

036-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No. 034

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.637,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 637,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 637,500.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L. 637,500.00 Objeto 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L. 637,500.00 No. de Proyecto 16.72 Acarreo y conformado de calle Aldea Buena Vista, Nueva Coob, Soberano, Rio Chiquito, Las Flores, Chumbas, Cuchillas, San Isidro, Naranjo Chino, Mira Flores, Duarte, El Paraíso, Amapá, Victoria **Total L. 637,500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 637,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 637,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 637,500.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 637,500.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 637,500.00 No. de Proyecto 16.30 Acarreo de materiales Colonia Kennedy, Col. William Hall, Colonia Sinai, Dionisio Avila, Colonia Rodas Alvarado, Barrio San Francisco, Residencial Machi, Colonia Kattan 1, Kattan 2, Colonia 19 de Junio **Total L. 637,500.00**

037-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.035

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.12,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.12,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.12,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L.12,000.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L.12,000.00 No. de Proyecto 16.72 Acarreo y conformado de calle Aldea Buena Vista, Nueva Coob, Soberano, Rio Chiquito, Las Flores, Chumbas, Cuchillas, San Isidro, Naranja Chino, Mira Flores, Duarte, El Paraíso, Amapá, Victoria **Total L.12,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.12,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.12,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.12,000.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L.12,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.12,000.00 No. de Proyecto 16.29 conformado de calles Colonia Castaño Colonia Primavera **Total L.12,000.00**

038-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.036

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.300,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 300,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L. 300,000.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L. 300,000.00 No. de Proyecto 16.72 Acarreo y conformado de calle Aldea Buena Vista, Nueva Coob, Soberano, Rio Chiquito, Las Flores, Chumbas, Cuchillas, San Isidro, Naranja Chino, Mira Flores, Duarte, El Paraíso, Amapá, Victoria **Total L.300,000.00**





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 300,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 300,000.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 300,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 300,000.00 No. de Proyecto 16.31 conformado de calles Colonia Bendeck, Colonia William Hall, Colonia Sinai, Dionisio Avila, Colonia Rodas Alvarado, Barrio San Francisco , Residencial Machi, Colonia Kattan 1, Kattan 2, Colonia 19 de Junio **Total L.300,000.00**

039-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.037

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.48,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.48,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.48,500.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L.48,500.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L.48,500.00 No. de Proyecto 16.72 Acarreo y conformado de calle Aldea Buena Vista, Nueva Coob, Soberano, Rio Chiquito, Las Flores, Chumbas, Cuchillas, San Isidro, Naranjo Chino, Mira Flores, Duarte, El Paraíso, Amapá, Victoria **Total L.48,500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.48,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.48,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.48,500.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L.48,500.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.48,500.00 No. de Proyecto 16.33 conformado de calles Colonia Ramirez Reina, Colonia Canada Colonia Mangandy, Colonia dos de marzo, Colonia Esperanza de Jesus Nc.1 y 2, Colonia Rodolfo Carcamo, Colonia Manuel Sevilla, Colonia Paranky **Total L.48,500.00**

040-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.038

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.251,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.251,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.251,500.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L.251,500.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

carreteras y puentes cantidad L.251,500.00 No. de Proyecto 16.73 Acarreo y conformado de calle 04 marzo, El Socorro, La Tarrera, Finca 10 y 11 **Total L.251,500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.251,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.251,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.251,500.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L.251,500.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.251,500.00 No. de Proyecto 16.33 conformado de calles Colonia Ramirez Reina, Colonia Canada Colonia Mangandy, Colonia dos de marzo, Colonia Esperanza de Jesus No.1 y 2, Colonia Rodolfo Carcamo, Colonia Manuel Sevilla, Colonia Paranky **Total L.251,500.00**

041-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.039

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.300,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.300,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L.300,000.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L.300,000.00 No. de Proyecto 16.73 Acarreo y conformado de calle 04 marzo, El Socorro, La Tarrera, Finca 10 y 11 **Total L.300,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 300,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 300,000.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L.300,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.300,000.00 No. de Proyecto 16.35 conformado de calles Colonia Jensen, Buenos aires, Colonia Emanuel, Colonia Suazo, Cordova, Colonia 19 de Julio, Colonia 01 de Marzo, Colonia Juventino Barahona y Colonia Jerusalem **Total L.300,000.00**

042-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.040

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.446,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 446,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 446,500.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

comunicación cantidad L. 446,500.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L. 446,500.00 No. de Proyecto 16.73 Acarreo y conformado de calle 04 marzo, El Socorro, La Tarrera, Finca 10 y 11 **Total L.446,500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 446,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L.300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.300,000.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L.300,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.300,000.00 No. de Proyecto 16.36 conformado de calles Colonia Corocol, Colonia 12 de Junio, Colonia La Española, Colonia Sitramedhys, Colonia Los Laureles, Colonia 29 de Enero, Colonia Paredes, Colonia Corocolito y Colonia La Pimientera **Total L.446,500.00**

043-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.041

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.303,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 303,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 303,500.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L. 303,500.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L.303,500.00 No. de Proyecto 16.74 Acarreo y conformado de calle Aldea Arena Blanca, Aldea la Pita, Aldea Las Minas, Aldea Guacamaya, Aldea Las Sarrosas, Aldea Aurora, Aldea Urraquito, La bendición, Aldea El Balsamo, Cristo Rey, Aldea Agua Blanca Su: **Total L.303,500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 303,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 303,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 303,500.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 303,500.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.303,500.00 No. de Proyecto 16.36 conformado de calles Colonia Corocol, Colonia 12 de Junio, Colonia La Española, Colonia Sitramedhys, Colonia Los Laureles, Colonia 29 de Enero, Colonia Paredes, Colonia Corocolito y Colonia La Pimientera **Total L.303,500.00**

044-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.042

I Asignaciones a Ampliarse:





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.300,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 300,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L. 300,000.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L. 300,000.00 No. de Proyecto 16.74 Acarreo y conformado de calle Aldea Arena Blanca, Aldea la Pita, Aldea Las Minas, Aldea Guacamaya, Aldea Las Sarrosas, Aldea Aurora, Aldea Urraquito, La bendición, Aldea El Balsamo, Cristo Rey, Aldea Agua Blanca Sur **Total L.300,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 300,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L.300,000.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 300,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.300,000.00 No. de Proyecto 16.37 conformado de calles Colonia Corocol, Colonia 12 de Junio, Colonia La Española, Colonia Sitramedhys, Colonia Los Laureles, Colonia 29 de Enero, Colonia Paredes, Colonia La Pimientera **Total L.300,000.00**

045-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.043

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.300,000.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 300,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 300,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L. 300,000.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L. 300,000.00 No. de Proyecto 16.74 Acarreo y conformado de calle Aldea Arena Blanca, Aldea la Pita, Aldea Las Minas, Aldea Guacamaya, Aldea Las Sarrosas, Aldea Aurora, Aldea Urraquito, La bendición, Aldea El Balsamo, Cristo Rey, Aldea Agua Blanca Sur **Total L.300,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 303,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 303,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 303,500.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 303,500.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L.303,500.00 No. de Proyecto 16.39 conformado de calles Colonia 06 de Julio, colonia berlin, Colonia La Libertad, Colonia Juan Carias, Colonia Aurora, , Colonia Alemania, Colonia Quebrada Seca, **Total L.300,000.00**





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

046-002-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.044

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L.94,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 94,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 94,500.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcción adición y mejora Obras Hidráulicas y Vías de comunicación cantidad L. L. 94,500.00 475 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de carreteras y puentes cantidad L. 94,500.00 No. de Proyecto 16.74 Acarreo y conformado de calle Aldea Arena Blanca, Aldea la Pita, Aldea Las Minas, Aldea Guacamaya, Aldea Las Sarrosas, Aldea Aurora, Aldea Urraquito, La bendición, Aldea El Balsamo, Cristo Rey, Aldea Agua Blanca Sur **Total L.94,500.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L. 94,500.00 Actividad 2 Descripción Construcción adición vías públicas cantidad L. 94,500.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 94,500.00 sub Grupo 460 Descripción Construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad L. 94,500.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adicionales y mejoras de parques y lugares de recreo cantidad L. 94,500.00 No. de Proyecto 16.41 conformado de calles Colonia 03 de Abril, anexo 03 de abril, Colonia Buenos Amigos 1 y 2, Colonia Juan Ramón Morales, Colonia Las Golondrinas y Colonia Flores de Mayo **Total L.94,500.00**

11.-CIERRE. No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6:30 p.m.- Alcalde Municipal Alexander López Orellana.- Vice Alcaldesa Municipal Alba Luz Urbina Mejía, Regidores: Armida Concepción Talavera López, Osman Paz Ramirez, Eduardo Herbert Hall López, María Carlota Rodríguez Andrade, Araminta Pereira Ortega, José Elías Nazar Ordoñez, Dora Odinia Manzanares Solís, Luis Alonso Flores Gomez. Quien da fe.- Abog. Yasmin Francelia Quiroz Mejía.- Secretaria Municipal.-

Extendida en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil dieciocho.


ABC. YASMIN FRANCELIA QUIROZ MEJIA
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** El Preámbulo No.10 de Sesión Ordinaria y que corresponde al Acta No.03 de fecha 15 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho que literalmente dice:

10.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

001-003-2018.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro: **CONSIDERANDO:** Que la autonomía municipal se fundamenta en la libre administración que implica la toma de decisiones bajo el marco legal, los intereses generales de la nación y los programas de desarrollo social.-**CONSIDERANDO:** Que entre las facultades de la Corporación Municipal está la de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en su sesión número setenta y cuatro (74) del año dos mil diecisiete (2017) mediante acuerdo número dos (2) acordó aprobar fondo rotatorio por valor de **L. 3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS)** a los Regidores y Vice Alcalde Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a revisión financiera actual, los miembros de la Corporación Municipal en forma unánime concluyen que los fondos en mención resultan insuficientes para atender las necesidades que a diario presenta ciudadanía de escasos recursos económicos a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Municipal a través de la Regidora María Carlota Rodríguez, después de un análisis financiero propone que el fondo en mención se aumente a **Lps. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales a cada uno de los Miembros de la Corporación Municipal con excepción del Alcalde Municipal que cuenta con sus propios fondos aprobados (Caja Chica y Fondo Rotatorio) **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** 1.-Aprobar un aumento en el Fondo Rotario al Vice Alcalde y Regidores Municipales de **L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** a cada uno, debiendo la Administración Municipal a partir del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018) asignarles **L. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales, con excepción del Alcalde Municipal.2.-Se acuerda para efectos legales, proceder a la tramitación de estos fondos en forma personalizada a cada uno de los miembros, debiendo estos liquidarlos de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

002-003-2018.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro: **CONSIDERANDO:** Que la autonomía municipal se fundamenta en la libre administración que implica la toma de decisiones bajo el marco legal, los intereses generales de la nación y los programas de desarrollo social.- **CONSIDERANDO:** Que entre las facultades de la Corporación Municipal está la de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración.-**CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Corporación Municipal la protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación.- **CONSIDERANDO:** Que el municipio de El Progreso a través de las autoridades municipales han liderado a nivel de país desde el año dos mil siete (2007) la campaña mundial “La Hora del Planeta”, mismo que ha solicitado de la Corporación Municipal de El Progreso a partir del año dos mil once (2011) ya es una ley de país.- **CONSIDERANDO:** Que la celebración de este año será el día sábado veinticuatro (24) de marzo de 2018, para ello se ha dispuesto una serie de actividades que serán acompañadas por ONGD, Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales y Civiles, Autoridades Policiales y Militares, cuyo presupuesto asciende a **L 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL LEMPÍRAS EXACTOS)**, plan que fuera presentado por el Jefe de Unidad Ambiental.

POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: 1.-Aprobar fondo económico para la Celebración de *La Hora del Planeta* por L.170,000.00 (**CIENTO SETENTA MIL LEMPÍRAS EXACTOS.**) 2.-Se autoriza al Jefe de la Unidad Ambiental proceder al trámite para hacer efectivo los fondos, debiendo acompañar para este efecto toda la documentación legal así como el programa del evento. 3-Debiendo estos liquidarlos de conformidad con lo que establece la ley de municipalidades y demás leyes aplicables.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

003-003-2018 La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, VISTO: Para emitir Resolución a la solicitud de concesión de Licencia Ambiental presentada por el Abogado **RENE ANTONIO GUEVARA MEJÍA** en su condición de apoderado Legal de la sociedad mercantil **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S. DE R.L. DE C.V.** para el proyecto denominado **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S DE R.L. DE C.V.** ubicado en Aldea La Sarrosa de este Municipio poder que fuera sustituido por el abogado **KEVIN DANIEL SANTOS ZUNIGA.-**

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras, la organización del Estado tiene su base en la Constitución de la República, la cual es Ley fundamental que contiene los principios y disposiciones generales que orientan el desarrollo de la legislación secundaria emitida por el Poder Legislativo como por el Poder Ejecutivo en materia de Reglamentos.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

CONSIDERANDO: Que en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, el Abogado **RENE ANTONIO GUEVARA MEJÍA** en su condición de apoderado Legal de la sociedad mercantil **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S. DE R.L. DE C.V.**, sustituido por el abogado **KEVIN DANIEL SANTOS ZUNIGA**, presentó solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto denominado **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S DE R.L. DE C.V.**, consistente en actividad acuícola fuera de fuentes de aguas naturales, ubicado en Aldea La Sarrosa de este Municipio.-

CONSIDERANDO: Según la Tabla de categorización el proyecto se clasifica en Sector Agropecuario Sub-Sector Acuicultura Categoría I Nombre de la actividad: Actividad Acuícola fuera de fuentes de aguas naturales., descripción estanques artificiales para alevines, padrones a cielo abierto, **Categoría 1.**

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional de la República aprobó el Decreto 181-2007 y que entro en vigencia en fecha dieciséis de julio del dos mil diez, el cual reforma la Ley General del Ambiente adicionando el artículo 28-A que establece que la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos (SERNA) delegara en las Municipalidades los procesos de evaluación ambiental para la ejecución de proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada que se pretenda desarrollar dentro de esta jurisdicción, así como las acciones de control y seguimiento de las medidas de mitigación de impactos ambientales a que están sujetas las licencias.

CONSIDERANDO: Que el 06 de octubre del año 2010 la Municipalidad de El Progreso, acordó notificar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos (SERNA) el interés y aceptación para iniciar a través de los procesos de evaluación y control ambiental.

CONSIDERANDO: Que la Licencia Ambiental es el permiso extendido por la Municipalidad de El Progreso, en el cual se hace constar que el peticionario ha cumplido en forma satisfactoria todos los pasos y requisitos exigidos por la Ley para comenzar un proyecto, sin perjuicio que si durante su proceso de seguimiento y control se detectan nuevos impactos no considerados en su momento, el proponente deberá proceder a realizar las medidas o actividades necesarias que le dicte la Municipalidad.

CONSIDERANDO: Que el otorgamiento de la correspondiente Licencia Ambiental aparte de los requisitos legales del caso, viene precedido del Dictamen Técnico que emita el Departamento Municipal Ambiental, por ser este el órgano que por mandato de Ley es el facultativo responsable en la jurisdicción de esta ciudad de El Progreso, Yoro, la supervisión, inspección y emisión de dictámenes técnicos para la expedición y control de licencias ambientales y de la práctica de auditorías ambientales, así como el establecimiento de las estrategias, obras, acciones que se realicen a fin de atenuar el impacto negativo que tiene una actividad específica como la del presente caso de autos.

CONSIDERANDO: Que el otorgamiento de la Licencia Ambiental por esta Municipalidad en ningún momento exime al peticionario de obtener los otros permisos requeridos para la construcción y operación del proyecto.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Municipal Ambiental (DEMA) mediante Dictamen Técnico No. DEMA 005-2018 emitido en fecha veintitrés de febrero del año Dos Mil Dieciocho, concluyó que de acuerdo a la normativa establecida en el plan de manejo vigente, las actividades agropecuarias se permiten en la sub zona de uso sostenible de los recursos, siempre y cuando se desarrollen de manera sostenible y no contravenga los objetos de conservación del área protegida y que cumpla con la legislación relativa a la protección del ambiente, la salud y seguridad ocupacional de la





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

población, así como las directrices urbanísticas que dicte el departamento de Planificación Urbana Municipal y la implementación de las medidas de prevención, mitigación y compensación ambiental establecidas por el Departamento Municipal Ambiental (DEMA).-

CONSIDERANDO: Que el Departamento legal emitió Dictamen en el cual opina que previo a conceder la Licencia ambiental de mérito la sociedad mercantil **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S DE R.L. DE C.V.** debe pagar una multa por **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5000.00)**, en virtud de haber iniciado operaciones ya, lo cual constituye una infracción administrativa tal como lo establecen los artículos 96 y 97 de la Ley General del Ambiente; y, una vez efectuado el pago de la multa establecida, proceder a la concesión de la Licencia Ambiental para el proyecto denominado **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S DE R.L. DE C.V.**-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Municipalidad de El Progreso, y sus dependencias la función de dictar las medidas pertinentes para preservar y conservar los recursos naturales y el manejo sostenible del ambiente así como la protección de las condiciones ambientales de la comunidad. **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** La Municipalidad de El Progreso, Yoro, en nombre de la Secretaría de Estado de los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) en uso de sus facultades y en apego a lo preceptuado en los artículos 80 de la Constitución de la República; 1, 7 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 78, 83 párrafo segundo, 86, 87 inciso b) 88, 89, 96 inciso s), 97 de la Ley General del Ambiente; artículos 58, 60, 62, 108, 110 inciso i), 113 inciso b), 112 del Reglamento de la Ley General del Ambiente y demás aplicables **RESUELVE: PRIMERO:** Que se establezca una multa por la cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps.5,000.00) al propietario del proyecto denominado **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S. DE R.L. DE C.V.**-**SEGUNDO:** Que una vez constatado que el propietario del proyecto denominado **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S DE R.L. DE C.V.** enteró a esta Municipalidad el pago de la multa establecida, se le otorgue la Licencia Ambiental para el proyecto denominado **FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S DE R.L. DE C.V.** ubicado en Aldea La Sarrosa de este Municipio -

TERCERO: Que de acuerdo al dictamen Técnico Numero DEMA-005-2018 emitido por el Departamento Municipal Ambiental (DEMA) el titular del Proyecto denominado "**FINCA Y EMPACADORA DE TILAPIA EL MILAGRO S DE R.L. DE C.V.**" deberá cumplir con las medidas de control ambiental las cuales se detallan a continuación:

Medidas de control ambiental

1. Solicitar una inspección técnica a DIGEPESCA y zoosanitario a SENASA para que determine mediante una constancia la funcionalidad del proyecto.
2. En el área de proyecto se prohíbe cortar, dañar, quemar o destruir árboles, arbustos y los bosques en general.
3. se prohíbe la construcción de cualquier tipo de infraestructura, la ejecución de actividades agrícolas todas aquellas otras que pongan en riesgo los fines perseguidos.
4. Como parte de la planificación, se deben considerar los insumos que se requieren (fertilizantes, suplementos vitamínicos, hormonas, antibióticos y minerales, alimento balanceado, etc.) y en qué cantidades, con el fin de contar con un sitio particular dentro del área de la bodega o almacén que





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

- cumpla con las medidas básicas de seguridad respecto a derrames o manipulación indebida de las mismas. Sólo se deberán almacenar las sustancias que realmente se vayan a utilizar y en las cantidades mínimas.
5. El proyecto, debe tener las instalaciones eléctricas de tal modo que cumplan con las disposiciones de la empresa reguladora del servicio.
 6. Se recomienda utilizar tecnologías para reducir el consumo de agua (aireadores, recirculación, policultivos, entre otros).
 7. No se debe intervenir la cobertura vegetal fuera de los planos y zona de construcción, estas áreas deben permanecer ilesas. Debe brindarse protección a los árboles ubicados en la zona del proyecto y deben reponerse los afectados.
 8. Crear áreas verdes en la zona del proyecto con árboles nativos de la región.
 9. Realizar actividades y campañas ambientales anualmente en la comunidad donde se encuentre el proyecto que estén coordinadas con la DEMA.
 10. Para realizar corte de árboles tendrá que solicitar a las autoridades competentes.

Alimento

11. El proyecto tiene que contar con un buen sistema de almacenamiento de alimentos y cumplir lo siguiente:
 - a). Protección de temperaturas altas y humedad: una bodega seca, libre de humedad, evita la oxidación de grasas y la proliferación de hongos y bacterias. Debe contar con pisos y paredes impermeables, con suficiente espacio para una ventilación óptima y buena iluminación, sin permitir la entrada directa de los rayos del sol. Entre las consecuencias más importantes de un almacenamiento inadecuado están la proliferación de hongos, que se presentan con humedades superiores al 70% y se hace máxima a temperatura entre los 35o C y los 40o C.
 - b) los programas de fumigación y trampas para roedores evitan la contaminación del alimento.
 - C. Rotación de inventarios: almacenajes por periodos cortos evitan la pérdida de nutriente.
 - d). Los sacos de alimento deben almacenarse sobre estibas de madera o plástico, pero nunca en contacto directo con el suelo o piso. Entre estibas debe haber una distancia de por lo menos 50cm.
 - e). La zona de almacenamiento debe mantenerse completamente limpia.
12. No almacenar combustibles dentro de las bodegas o junto a ellas. Además de las medidas preventivas, debe disponerse de los elementos necesarios para extinguir el fuego. Debe disponer de extintores de polvo químico seco o espuma multipropósito. Los extintores deben ser recargados anualmente. Los que se hayan usado parcialmente deben ser recargados inmediatamente.
13. El Proyecto tiene que solicitar contrata de agua, presentar copia en cada informe de cumplimiento de medidas ambientales.

Gestión del suelo

No incrementar áreas de proyecto más lo estipulado que esta descrito mediante a corte y nivelaciones de terrenos.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

14. Establecer el sistema de drenaje de las aguas lluvias en la finca de tal modo que permita disminuir los excesos de agua pero que a la vez, conserve la estabilidad de los terrenos.
15. Elaborar programas de protección de bordas de lagunas y taludes donde se diseñarán barreras protectoras tomando en cuenta un tipo de gramínea, arbusto o árbol, que tenga la función de brindar soporte al suelo.

Gestión Aire

16. Para evitar los malos olores, se recomienda elaborar un plan de gestión de residuos, el cual deberá considerar la disposición y el tratamiento (exposición al sol para neutralizar los elementos nocivos, etc.) de los residuos líquidos producto del cultivo de tilapia (lodos).
17. Evitar la incineración de residuos de la construcción, domésticos y el vertimiento de sustancias contaminantes en las redes de saneamiento y causes públicos. Los residuos deberán disponerse solamente en sitios autorizados por la municipalidad.

Gestión del agua

18. Se recomienda diseñar un sistema de monitoreo de calidad y cantidad en las tomas de agua, en las diferentes etapas de cultivo y antes de reutilizar o descargar al medio natural. El sistema debe contemplar el monitoreo de los parámetros recomendados para el cultivo de tilapia y el monitoreo de las descargas de acuerdo a la Norma Técnica para Descargas de Agua en Cuerpos Receptores adicionalmente, el sistema debe considerar las mediciones para estimar las pérdidas por evaporación, filtración y recambio de agua, lo que permitirá establecer los tiempos de llenado, ya sea por gravedad o medios mecánicos, y disminuir el consumo de agua.
19. Elaborar un plan o procedimientos para la gestión de los residuos líquidos, el cual deber considerar un programa de monitoreo de vertidos conforme a la Norma Técnica Nacional para Descarga en Cuerpos Receptores.
20. diseñar un programa de monitoreo de la alimentación a las larvas, alevines y peces en sus diferentes ciclos (crecimiento, pre-engorde, engorde) de tal modo que se optimice el uso del alimento y se minimice el desperdicio y contaminación del agua. El programa también deberá considerar el monitoreo de la calidad del alimento (balanceado) para alcanzar los mayores niveles de eficiencia de conversión alimenticia, opciones menos contaminantes de alimentación (ingredientes orgánicos, uso de enzimas) y mejorar calidad en los vertimientos.

Gestión de los recursos biológicos y paisajísticos

21. Para evitar propagar enfermedades al medio natural, el plan de gestión de residuos sólidos debe considerar el manejo de los peses que han muerto, los cuales no podrán ser arrojados al agua. Además, debe informarse al SENASA, entidad nacional competente, para que acorde con la situación se implementen las medidas de bioseguridad que se requieran.
22. Para evitar daños a la fauna que pueda ser atraída por la presencia de los estanques (aves, reptiles u otros predadores) se debe usar métodos no lesivos (mallas, sonidos fuertes, acciones de espantar, redes anti pájaros) y solicitar un permiso de caza controlada.

Gestión de residuos sólidos

23. Elaborar un plan o procedimiento para el manejo de los residuos sólidos, el cual contemple la asignación de una persona para la implementación del plan; la clasificación de los residuos del





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

proceso (residuos del proceso, lodos, residuos domésticos, plásticos, papel, etc.); la recolección de los residuos (ubicación, lugar de acopio, frecuencia, etc.) y, además, contemplar el transporte y disposición final de estos residuos. El lugar de disposición final debe ser acordado con las autoridades municipales. Por otro lado, se deberá considerar la comercialización de los residuos, cuando existan residuos reciclables.

24. No se deben disponer los residuos de la construcción sobre laderas o cualquier otro lugar donde se pueda alterar la calidad del paisaje, obstaculizar el libre tránsito por la zona y ocasionar pérdidas de hábitat.
25. Disponer de un área específica y acordada con las autoridades competentes (SAG y DEMA) para la disposición de los residuos biológicos resultados de la muerte de los peces en sus diferentes ciclos de cultivo.
26. Colocar recipientes resistentes y de suficiente capacidad en todas las áreas de trabajo para la disposición temporal de los residuos sólidos de origen doméstico (rotular para impulsar el reciclaje). Los residuos sólidos de origen doméstico deberán ser colectados diariamente y trasladados al sitio de disposición final establecido con la municipalidad.

Mantenimiento de equipo e instalaciones.

27. Diseñar un programa de mantenimiento preventivo del equipo e instalaciones de la finca, para evitar fugas o derrames de sustancias contaminantes, accidentes de trabajo e inconvenientes en la finca. El programa deberá comprender la capacitación a los empleados para el mantenimiento de la maquinaria y equipo; manuales de operación y mantenimiento de cada equipo; frecuencia de revisión, limpieza y reparación de cada equipo o instalación; inventario de equipo y maquinaria, entre otros. Adicionalmente, el programa deberá considerar la revisión continua de estanques en todas las instalaciones con lo que se evitará la pérdida de agua por filtración y la entrada de especies no deseadas a las áreas de cultivo o el escape de estas al medio natural.

Aguas residuales.

28. No se deben verter lubricantes, combustibles, ni otros productos en la red de saneamiento (alcantarillado) ni en cuerpos de agua.
29. El proyecto no podrá realizar descargas directas de agua residual a ningún cuerpo receptor.
30. Previo a la descarga al cuerpo receptor el proyecto tendrá que construir un sistema previo de tratamiento para captación de sólidos suspendidos, procesos de tratamiento y que cumpla con los parámetros de la ley de descarga de agua residual.
31. Se prohíbe la acumulación de cualquier residuo (líquido o sólido) de la finca sin ningún tratamiento de gestión. Lo que evitará la contaminación del agua por lixiviados, saturación de los poros del suelo por exceso de residuos y deterioro general de los hábitats, entre otros.

Gestión de las amenazas y riesgos.

32. Planificar la adquisición y distribución de equipo de protección personal necesario y adecuado para llevar a cabo las labores de la finca (botas de hule, guantes, mascarillas, overoles, etc.). Además, se debe planificar el establecimiento de un botiquín de primeros auxilios.

Prevención en la etapa de cierre y posclausura





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

33. Al momento que el proyecto cierre etapas de operación deberá notificar a la municipalidad y solicitar una auditoria de cierre a la DEMA.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Departamento Municipal Ambiental de El Progreso, será la responsable de la vigilancia de las actividades realizadas por el proyecto **"Finca de tilapia El Milagro"** con el objetivo de verificar el Cumplimiento de las Medidas de Control Ambiental informando a las autoridades de cualquier acción que vaya en contra de lo estipulado de la Ley General del ambiente.
2. El proponente deberá cumplir todas las regulaciones urbanísticas establecidas en el Reglamento General de Urbanización y Lotificación, y el Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo de El Progreso.
3. El proponente deberá cumplir con las medidas del Reglamento Municipal de diseño y detalles constructivos del sistema de alcantarillados.
4. La Municipalidad de El Progreso, a través del Departamento Municipal Ambiental (**DEMA**) realizará Control y Seguimiento al Cumplimiento de Medidas para el Control Ambiental y de resultar necesaria la implementación de nuevas medidas, las mismas serán acatadas por el proponente en el plazo que se señale para tal efecto.
5. El daño causado al ambiente o a cualquier tipo de infraestructura cercana al proyecto como resultado de las actividades de construcción y operación, será responsabilidad del proponente, quien lo remediará a su costo.
6. El otorgamiento de la Licencia Ambiental y de las Medidas para el Control Ambiental, en ningún momento exime al proponente de obtener los otros permisos requeridos para la construcción y operación de su proyecto, como ser permiso de corte de árboles, construcción y operación de pozo, entre otros.
7. Las Medidas para el Control Ambiental contemplan única y exclusivamente los procesos vistos y analizados. Para cualquier cambio, modificación o ampliación, el proponente presentará dentro del mismo expediente una solicitud de ampliación de la respectiva Licencia Ambiental, acompañada de la documentación correspondiente a su Categoría según la Tabla de Categorización Ambiental vigente.
8. En caso que proponente pretenda realizar un cambio que no se encuentre ubicado en la Tabla de categorización Ambiental vigente, notificará al Departamento Municipal Ambiental (**DEMA**) sobre el mismo a fin que este Departamento emita las recomendaciones pertinentes.
9. El proponente del proyecto deberá presentar ante el Departamento Municipal Ambiental (**DEMA**) **Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA) de carácter semestral**, que reflejen el debido acatamiento de las Medidas de Control Ambiental establecida por la **DEMA**; su elaboración se realizará conforme a los requerimientos establecidos en la forma DECA 019(Contenido básico para la elaboración de los ICMA). Dicho informe deberá ser elaborado por un prestador de servicios ambientales registrado y vigente en la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).
10. El proponente desarrollará e implementará un Programa de Compensación Ambiental en coordinación con el Departamento Municipal Ambiental (DEMA), con actividades encaminadas a la protección y conservación de los recursos naturales del municipio.
11. Durante la inspección del Control Seguimiento, el proponente deberá contar con copia de todos los documentos que hagan constar el cumplimiento de medidas de carácter ambiental y los requisitos legales para su operación, entre ellos: Licencia Ambiental, Medidas de Control Ambiental, permiso de construcción vigente, monitoreo y análisis de contaminantes, entre otros.





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

12. Es obligación del proponente que los empleados implementen lo establecido en las medidas de control ambiental, por lo que el mismo deberá ser del conocimiento del personal involucrado en las etapas de construcción y operación del proyecto.

El Señor **Sergio Antonio Alvarado López**, en su condición de titular del Proyecto “**Finca de tilapia El Milagro**” además del obligatorio cumplimiento de todas las disposiciones que mediante resolución establezca la Municipalidad de El Progreso y de la legislación ambiental vigente relacionada con el giro de sus operaciones; deberá de dar cumplimiento a las disposiciones futuras que sean emitidas en materia ambiental y que apliquen al proyecto.

CUARTO: Que la Licencia Ambiental tiene una duración de cinco (5) años a partir de la fecha de su otorgamiento, transcurrido ese periodo, el titular deberá proceder a solicitar su respectiva renovación, debiendo pagar el 50% del valor de dicha Licencia, conforme al monto de inversión alcanzado, o realizando al momento de la renovación.

QUINTO: Emitir certificación de la presente resolución al Departamento Municipal Ambiental (DEMA) así mismo al titular del Proyecto para el respectivo control y seguimiento.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

004-003-2018 La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, **CONSIDERANDO:** Que la Compañía Agropecuaria Perdiz, S.A de C.V. actualmente se encuentra desarrollando el Proyecto Construcción “**PLAZA MACEDONIO**” ubicada en Barrio Montevideo, carretera salida hacia el Puerto de Tela. **CONSIDERANDO:** Que para el municipio resulta necesario e impostergable resolver lo relativo a la evacuación de aguas residuales y pluviales en la zona de ejecución del proyecto. **CONSIDERANDO:** Que la Compañía Agropecuaria Perdiz, S.A de C.V. en aras de contribuir al desarrollo del municipio, presentaron propuesta para la solución de la evacuación de aguas pluviales y residuales para uso público municipal. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia de Obras Públicas a través del Ingeniero Rommel Cano realizo estudios de campo a fin de elaborar diseños final y presupuestos para la ejecución del proyecto evacuación de aguas residuales y pluviales de la zona en mención. **CONSIDERANDO:** Que el presupuesto para la construcción del Alcantarillado Sanitario es de **L. 149,220.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS)** y de **L. 350,495.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS)** para la ejecución del proyecto Colector de Aguas Pluviales. **CONSIDERANDO:** Que la Compañía Agropecuaria Perdiz, S.A de C.V. presento propuesta para la ejecución de ambos proyectos con sus propios recursos mediante la modalidad de coinversión entre su empresa y La Municipalidad de El Progreso. **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** 1.-Aprobar el proceso de coinversión entre la Municipalidad de El Progreso y la Compañía Agropecuaria Perdiz, S.A de C.V. para la ejecución de los proyectos Alcantarillado Sanitario a un costo de **L. 149,220.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS**





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

CENTAVOS) y de L. 350,495.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS) para la ejecución del proyecto Colector de Aguas Pluviales; ambos proyectos una vez finalizados serán de uso público. 2.- Se acuerda que ambos proyectos serán ejecutados y financiados con recursos propios de la Compañía Agropecuaria Perdiz, S.A de C.V. 3.-Se acuerda que la Compañía Agropecuaria Perdiz, S.A de C.V recuperara la inversión efectuada en nombre de la Municipalidad de El Progreso mediante la vía de canje y/o crédito municipal aplicables a tasas e impuestos municipales dentro del marco legal. 4.-La Municipalidad dará seguimiento y velara para que el proyecto se ejecute conforme a los planos aprobados. 5.-La Municipalidad recuperara los valores invertidos en la ejecución de ambos proyectos mediante el cobro de las tasas correspondientes y aplicables de conformidad con la Ley de Municipalidades.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

005-003-2018.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, VISTA: Para emitir resolución sobre la solicitud de corrección de certificación de Exoneración del Pago de impuesto de Industria, Comercio y Servicios, presentada por el Apoderado Legal de la Sociedad **PLANTAS DEL TROPICO S. DE R. L.** abogado **ROQUE GERARDO PASCUA BOGRAN** en tal sentido y como consta en el expediente número 008-2018, que para tal efecto se lleva en esta dependencia de la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad de El Progreso, Departamento Yoro.

CONSIDERANDO: Que la sociedad denominada **PLANTAS DEL TROPICO S. DE R. L.** encarnada en la persona del abogado **ROQUE GERARDO PASCUA BOGRAN**, ejercitó su Derecho Constitucional plasmado en el artículo 80 de nuestra carta magna que versa sobre el alcance de toda persona ya sea natural o jurídica a realizar solicitudes y obtener pronta respuestas de las autoridades competentes. En tal sentido pidió a la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad, se le corrigiera la Certificación número 008-076-2017, emitida por esta Honorable Corporación Municipal en fecha veinticuatro de marzo del año dos mil diecisiete, en virtud de que el periodo fiscal exonerado ya estaba pagado pretendiendo que la exoneración solicitada fuera aplicada al periodo fiscal 2017.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Administración Tributaria con fecha 05 de marzo del 2018emitió su informe en el cual establece que en nuestras bases de datos existe el registro del pago por concepto de impuesto sobre industria comercio y servicios correspondiente al periodo del mes de enero a diciembre 2017 efectuado según recibo de caja No1223123 con fecha 31 de enero del 2017 por la cantidad de L. 35,794.84; y que el corte de 5 de marzo del 2018 no existe

CONSIDERANDO: Que en ese sentido se verifico en nuestras bases de datos que la sociedad mercantil **PLANTAS DEL TROPICO S.DER.L.** no tiene deudas con la alcaldía en relación a los periodos





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

fiscales de los años 2016, 2017, es decir está al día, por ende no es posible acceder a su solicitud ya que la misma no fue girada en función de su estado de cuenta actual lo que adeuda es únicamente 2018.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 50, 51, 53, 54, 55, 83 y 84 de Código de Procedimientos Administrativo, y demás Leyes aplicables **RESUELVE:** Declarar sin lugar la solicitud efectuada por el Abogado **ROQUE GERARDO PASCUA BOGRAN**, en su condición de Apoderado Legal de la sociedad mercantil **PLANTAS DEL TROPICO S. DE R. L**, en virtud de no tener deudas en relación a los periodos fiscales de los años 2016-2017.

006-2018.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, VISTA: Para emitir resolución sobre la solicitud de Exoneración de Pago de Tasa por Permiso de Construcción, presentada por la Apoderada Legal de la **IGLESIA CRISTIANA LA REUNION DEL SEÑOR** Abogada **KENYA JEANETTE PERELLO PARANKY** tal y como consta en el expediente número 004-2018, que para tal efecto se lleva en esta dependencia de la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad de El Progreso, Departamento Yoro.

CONSIDERANDO: Que la **IGLESIA CRISTIANA LA REUNION DEL SEÑOR** a través de su apoderada legal Abogada **KENYA JEANETTE PERELLO PARANKY** ejercitó su Derecho Constitucional plasmado en el artículo 80 de nuestra carta magna que versa sobre el alcance de toda persona ya sea natural o jurídica a realizar solicitudes y obtener pronta respuestas de las autoridades competentes. En tal sentido pidió a la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad, se le exonerara el pago de la tasa por permiso de construcción. El referido petitorio ha sido cimentado bajo el argumento jurídico de ser una Institución sin fines de lucro.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 76 inciso ch) establece que “..están exentos del pago del impuesto sobre bienes inmuebles los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales.....” disposición traída a prelación a fin de ilustrar que el legislador en su espíritu de la ley reconoce y favorece a los templos destinados a cultos religiosos entre otras instituciones otorgándoles dicho beneficio y exonerándoles del pago de impuestos municipales.-

CONSIDERANDO: Que es competencia de las Municipalidades crear las tasas por servicios y los montos por contribución por mejoras.-

CONSIDERANDO: Que la tasa de Permiso por construcción fue creada por la Municipalidad de este término y regulada mediante artículo 63 del vigente plan de arbitrios.-

CONSIDERANDO: Que las tasas municipales son creadas por la municipalidad, es competencia de la misma exonerar el pago de las mismas, compartiendo el criterio del legislador al exonerar impuestos municipales a los templos destinados a cultos religiosos, ya que son Instituciones sin fines de lucro.-

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Gerencia de Planificación Urbana emitió un informe en el cual establece que la obra sobre la cual se solicita la exoneración del permiso de construcción no ha





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

iniciado, y la misma consiste en una remodelación del templo internamente con un área total de 1,619.96mts.2; realizaran un anexo en el lateral Sur comprendiendo un Lobby exterior y pasillo de circulación sin climatización con un total de 321.21mts.2, en la fachada frontal se realizara una ampliación de 586.84 mts.2 entre los dos niveles que comprenderá un primer nivel: cafetería, librería, lobby doble altura, secretaria, servicios sanitarios, en un segundo nivel para oficinas pastorales, oficinas administrativas y terraza para colocar condensadores de aire acondicionado.-

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la Constitución de la República, 74, 75, 76 inciso ch de la Ley de Municipalidades artículo 63 del Plan de Arbitrios, artículos 3, 50, 51, 53, 54, 55, 83 y 84 de Código de Procedimientos Administrativo, y demás Leyes aplicables **RESUELVE:** Declarar con lugar la solicitud efectuada por la **IGLESIA CRISTIANA LA REUNION DEL SEÑOR** a través de la Abogada **KENYA JEANETTE PERELLO PARANKY** exonerándole del pago de permiso de construcción para la obra detallada en el sexto considerando de esta resolución.

007-0003-2017.-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, VISTA: Para emitir resolución sobre la solicitud de Exoneración del Pago de impuesto de Industria, Comercio y Servicios, presentado por el abogado **JULIO CESAR OLIVA**, en su condición de apoderado legal de la **FUNDACION HORIZONTES DE AMISTAD**, tal y como consta en el expediente número 015-2018, que para tal efecto se lleva en esta dependencia de la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad de El Progreso, Departamento Yoro..

CONSIDERANDO: Que la **FUNDACIÓN HORIZONTES DE AMISTAD**, encarnada en la persona del abogado **JULIO CESAR OLIVA**, ejerció su Derecho Constitucional plasmado en el artículo 80 de nuestra Carta Magna, que versa sobre la facultad de toda persona ya sea natural o jurídica a realizar solicitudes y obtener pronta respuestas de las autoridades competentes. En tal sentido pidió a la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad, se le otorgara el beneficio fiscal de exoneración del pago del impuesto mencionado. El referido petitorio ha sido cimentado bajo el argumento jurídico que es una asociación sin Fines de Lucro..

CONSIDERANDO: Que habiéndose hecho un estudio minucioso de los sustentos jurídicos para proceder a otorgar la exoneración del pago de impuesto, mismas que se le otorgaran a las Instituciones de beneficencia que deberán estar previamente reconocidas por el Estado de Honduras, tal como lo dispone el artículo 37 del Plan de Arbitrios vigente, de la Municipalidad de El Progreso, Yoro, y se puede apreciar que el apoderado Legal **FUNDACIÓN HORIZONTES DE AMISTAD**; ha realizado su solicitud en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: Que encontrándose incorporada toda la documentación exigida por nuestra legislación, y habiendo reunido todos y cada uno de





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

los requisitos sine qua non establecidos en el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de El Progreso, Yoro.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la constitución de la República, 66 de la Ley de Municipalidades, artículos 3, 50, 51, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 83 y 84 de Código de Procedimientos Administrativo, y demás Leyes aplicables **RESUELVE:** Declarar con lugar la solicitud presentada por la Abogado **JULIO CESAR OLIVA**, en su condición de Apoderado Legal de la **FUNDACIÓN HORIZONTES DE AMISTAD**, exonerándosele del pago del impuesto de Industria y Comercio para el periodo fiscal 2018.

008-003-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.045

I Asignaciones a Ampliarse:

Programa 1 Descripción Legislación y Gobierno Cantidad L.260,000.00 Actividad 1 Descripción Transferencia Cantidad L.260,000.00 Grupo 500 Descripción transferencias Cantidad L.260,000.00 Sub Grupo 570 Descripción Subsidios a Sector Privado cantidad L.260,000.00 Objeto 571 Descripción Subsidios a particulares cantidad L.260,000.00 Reajuste presupuestario para fondo de ayuda social que los regidores harán a la ciudadanía **Total L.260,000.00**

II Asignaciones A Disminuirse:

Programa 6 Descripción Servicios Publicos no Basicos Cantidad L.260,000.00 Actividad 1 Descripción Cementerio Cantidad L.260,000.00 Grupo 500 Descripción transferencias Cantidad L.260,000.00 Sub Grupo 570 Descripción Subsidios a Sector Privado cantidad L.260,000.00 Objeto 571 Descripción Subsidios a particulares cantidad L.260,000.00 **Total L.260,000.00**

009-003-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.046

I Asignaciones a ampliarse.

Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva Cantidad Lps.50,000.00 Actividad 1 Descripción Alcaldía Municipal Cantidad Lps.50,000.00 Grupo 500 Descripción Transferencias cantidad Lps.50,000.00 Subgrupo 570 Descripción Subsidios a Sector Privado cantidad Lps.50,000.00 Objeto 571 Descripción Subsidios a particulares cantidad Lps.50,000.00 reajuste presupuestario para fondo de ayuda social que la vice alcaldesa hará a la ciudadanía **Total Lps.50,000.00**

II Asignaciones a disminuirse.

Programa 6 Descripción Servicios Públicos no Básicos Cantidad Lps.50,000.00 Actividad 1 Descripción cementerio Cantidad Lps.50,000.00 Grupo 500 Descripción Transferencias cantidad Lps.50,000.00





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Subgrupo 570 Descripción Subsidios a Sector Privado cantidad Lps.50,000.00 Objeto 571 Descripción Subsidios a particulares cantidad Lps.50,000.00 **Total Lps.50,000.00**

010-003-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.047

I Asignaciones a ampliarse.

Programa 4 Descripción Obras Publicas Cantidad Lps.100,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura Cantidad Lps.100,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad Lps.100,000.00 Subgrupo 460 Descripción construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad Lps.100,000.00 Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreos cantidad Lps.100,000.00 Numero de Proyecto 16.91 descripción construcción, adición y mejora de bacheo con material selecto, cemento gris compactado, Bo. Subirana, San José, Bo. Montevideo, Col, Las Acasias, Col. Berlin, Col. 06 de Julio, Col. Quebrada Seca **Total Lps.100,000.00**

II Asignaciones a disminuirse.

Programa 4 Descripción Obras Publicas Cantidad Lps.100,000.00 Actividad 2 Descripción construcción adición vías públicas Cantidad Lps.100,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad Lps.100,000.00 Subgrupo 460 Descripción construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad Lps.100,000.00 Objeto 466 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de calles y puentes cantidad Lps.100,000.00 Numero de Proyecto 16.9 descripción construcción, adición y mejora de (bacheo) carpeta asfáltica tramo puente la democracia-Elena Kullman-salida a tela CA13 Las Acasias y eje Burger King-salida Santa Rita CA13 y calles internas Inprema **Total Lps.100,000.00**

011-003-2017.-En vista que el jefe de Presupuesto Señor Roberto Gonzales Rivera Presenta Solicitud de traspaso entre Asignaciones No.048

I Asignaciones a ampliarse.

Programa 4 Descripción Obras Publicas Cantidad Lps.388,812.74 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura Cantidad Lps. 388,812.74 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad Lps.388,812.74 Subgrupo 460 Descripción construcción adición y mejora de edificio y obras cantidad Lps.388,812.74 Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreos cantidad Lps. 388,812.74 Numero de Proyecto 12.30 descripción construcción de parque recreativo en la comunidad de San José Guaymitas **Total Lps.388,812.74.**

II Asignaciones a disminuirse.

Programa 4 Descripción Obras Publicas Cantidad Lps.388,812.74 Actividad 4 Descripción Ingeniería e Infraestructura Cantidad Lps. 388,812.74 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad Lps.388,812.74 Subgrupo 460 Descripción Construcción adición y mejoras de parques y lugares de





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

recreo cantidad Lps.388,812.74 Objeto 467 Descripción Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreos cantidad Lps. 388,812.74 Numero de Proyecto 12.19 descripción construcción adición y mejora de ornatos Bulevares Canaan y Boulevard Elena Kulmans **Total Lps.388,812.74.**

012-003-2018: CONSIDERANDO: Que se recibió comunicación de parte del Instituto Mexicano Mejores Gobernantes en la que se notifica al Alcalde Municipal Abogado Alexander Lopez Orellana, que en base a la reciente y actualizada investigación de opinión sobre su desempeño público, realizada por la Comisión de Evaluación de Selección, han resuelto declararle **GANADOR DEL PREMIO INTERNACIONAL MAYA 2018.- CONSIDERANDO:** Que la misma comunicación establece que se ha dispuesto todo lo necesario para entregar de manera formal el Premio Internacional Maya 2018 a los Mejores Servidores Públicos de Iberoamérica en una ceremonia especial que tendrá lugar en la Ciudad de México el día viernes 27 de Abril a las 8:00 pm en el Hotel Camino Real Polanco, ceremonia a la que asistirán Autoridades del Gobierno de la República Mexicana y representantes de la Comunidad Académica, se le entregará estatuilla personalizada en diseño artesanal y reconocimiento impreso.- **CONSIDERANDO:** Que la notificación también incorpora invitación a participar en el **SEMINARIO INTERNACIONAL GOBIERNO DE RESULTADOS** que tendrá lugar el día sábado 28 de abril de en la misma sede.-**CONSIDERANDO:** Que se trata de una entrega de reconocimiento al Alcalde Municipal y que la misma no incorpora los gastos de viaje; **POR TANTO ESTA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** 1.- Autorizar al Alcalde Municipal asistir a la Ciudad de México para que reciba su reconocimiento y participe en el Seminario Internacional Gobierno de Resultados. 2.-Se autoriza a la administración municipal tramitar viáticos, gastos de alojamiento, alimentación e inscripción en el seminario en la Ciudad de México, promovido por el Instituto Mexicano Mejores Gobernantes.

11.-CIERRE. No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 7:40 p.m.- Alcalde Municipal Alexander López Orellana.- Vice Alcaldesa Municipal Alba Luz Urbina Mejía, Regidores: Guillermo Antonio Galeas.-Armida Concepción Talavera López, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Osman Paz Ramírez, Eduardo Herbert Hall López, María Carlota Rodríguez Andrade, Araminta Pereira Ortega, José Elías Nazar Ordoñez, Dora Odinia Manzanares Solís, Quien da fe.- Abog. Yasmin Francelia Quiroz Mejía.- Secretaria Municipal.-

Extendida en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil dieciocho.


ABG. YASMIN FRANCELIA QUIROZ MEJIA
SECRETARIA MUNICIPAL

